

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 6095** *Resolución de 7 de abril de 2021, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 2314/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en relación con el Procedimiento Ordinario 2314/2020, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Galisteo Torres, en su condición de Coordinador General de la Asociación de Trabajadores Penitenciarios «Tu abandono me puede matar» contra la desestimación del Recurso de Reposición, interpuesto contra la Resolución de 11 de junio de 2020 de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos funcionarios interesados en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 11 de junio de 2020 (BOE de 23 de junio), disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 7 de abril de 2021.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.